



**APRUEBA PROYECTO RAMA DEPORTIVA
VÓLEIBOL EN VIRTUD DE NUEVO
REGLAMENTO DE RAMAS DEPORTIVAS.**

Valparaíso; 23 de Junio de 2023

RESOLUCIÓN N°02/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en los Estatutos del Club de Deportes Santiago Wanderers y en el Reglamento de Ramas Deportivas vigentes y en lo acordado en reunión de Directorio del Club de Deportes Santiago Wanderers respecto a la revisión de proyectos de ramas deportivas.

CONSIDERANDO:

1º Que, en reunión de Directorio del Club de Deportes Santiago Wanderers de fecha 07 de junio de 2023 se citó a Marcela Díaz en calidad de Coordinadora y a María Elena Aguilera en su calidad de Tesorera del Proyecto de Rama de Vóleibol para subsanar observaciones referidas al proyecto de rama presentado en virtud del nuevo Reglamento de Ramas Deportivas.

2º Que ambas socias dieron respuesta a todas las dudas y observaciones presentadas por el Directorio.

3º Que el Directorio revisó los cuatro formularios que componen el Proyecto de Rama Deportiva de Vóleibol, a saber: Formato Proyecto - Información Rama Deportiva, Plan Anual de Actividades, Plan Anual de Financiamiento y Listado de Participantes no encontrando inconsistencias y acordando la viabilidad del proyecto deportivo.

RESUELVO:

1º Apruébese el proyecto Rama Deportiva Vóleibol Corporación Santiago Wanderers.

2º Nómbrase a los siguientes socios del club como integrantes de la directiva de rama asumiendo éstos las responsabilidades definidas en los Estatutos y Reglamento de Ramas Deportivas del Club: 1. MARCELA DÍAZ PIZARRO, RUT 15.830.127-K, SOCIA I-129 como Coordinadora; BASTHIAN MANCILLA CONTRERAS, RUT 19.609.652-3, SOCIO I-210 como Encargado de Comunicaciones; MARÍA ELENA AGUILERA AGUIRRE, RUT 12.850.737-K, SOCIA I-202 como Tesorera; Y CRISTIAN

MARTÍNEZ GONZÁLEZ, RUT 13.227.708-7, SOCIO I-363 como Secretario de la Rama Deportiva.

3° Notifíquese aprobación de proyecto vía correo electrónico a los socios que conforman la directiva de la Rama Deportiva.

4° Publíquese en todos los medios oficiales del club.

**ANGÉLICA ESCUDERO PEDRAZA
PRESIDENTA
CORPORACIÓN SANTIAGO WANDERERS DE VALPARAÍSO**

Distribución:

- 1.- Destinatarios.
- 2.- Oficina de Partes CSW.